

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2791882

FJS 670 N° 363 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACIÓN MINERA
MAR y TIERRA 1 AL 1
DE DANIZA ZORAIDA BUSTOS ROJAS
REP. 386-2026

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a treinta de marzo de dos mil veintiséis. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION MINERA SEÑOR JUEZ DE LETRAS DE TALTAL DANIZA ZORAIDA BUSTOS ROJAS, chilena, casada, secretaria ejecutiva en computación, cédula de identidad N° 14.098.542-2, con domicilio en Pasaje Perales N° 711 de Taltal; Respetuosamente a S.S; digo: Que deseo constituir propiedad minera de una concesión de explotación con sustancias concesibles de libre adquisición, ubicadas en terrenos fiscales. Libres e incultos. El punto de interés y sus coordenadas UTM más precisas son: Norte 7.177.987,00 metros y Este 340.073,000 metros, de la comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región. Todas referidas al datum provisorio Sudamericano La Canoa 1956, elipsoide internacional de referencia 1924, Huso 19. Solicito 1 pertenencia mineras de 1 hectárea cada una, con el nombre de “MAR y TIERRA 1 AL 1”, con una superficie total de 1 hectárea, las que formarán un cuadrado de 100 metros Norte-Sur, y 100 metros Este-Oeste UTM respectivamente. Por Tanto; Ruego a su S.S; se sirva ordenar su inscripción y publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-352-2026 CARATULADO: BUSTOS/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 22:56 horas del día 16 de marzo de 2026 y se anotó bajo el N° 352 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 17 de marzo de 2026. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //Jhb Hay una firma electrónica avanzada de don Sergio Wladimir Orellana Rojas Secretario PJUD Diecisiete de marzo de dos mil veintiséis 09:34 UTC-3 y código de verificación: LXVKBYFLMPP. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-352-2026 CARATULADO: BUSTOS/ Taltal, diecisiete de marzo de dos mil veintiséis. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribise y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre “Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas”, remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //Jhb Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Diecisiete de marzo de dos mil veintiséis 09:54 UTC-3 y código de verificación: GJYXBYZDRPP. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 363. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña María Ortiz A., como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Pablo Andres Sanchez Paredes Titular Conservador y 1ª Notaría - Taltal. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de

CVE 2791882

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 07-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **MAR y TIERRA 1 AL 1 / Bustos Rojas Daniza Zoraida**

Pág. : 5
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.418

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 7 de Abril de 2026

Página 2 de 2

MANIFESTACION MINERA - MAR Y TIERRA 1 AL 1 otorgado el 30 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Serrano 744, Taltal.- Taltal, 31 de Marzo de 2026.- Firmado digitalmente con fecha: 31-03-2026 9:51:13-1 Verifique el emisor en las propiedades del documento Razón: 1ª NOTARÍA - TALTAL Ubicación: Taltal Certificado: A8587DB953D2.



CVE 2791882

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl